



Bucaramanga, 11 JUN 2019.

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad.



Señor (a)
JOSE LUIS FLOREZ A
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-4215.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

Servicios Postales
Nacionales S.A.
Código Postal: 5800011
Código de Barras: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG226820873CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JOSE LUIS FLOREZ

Dirección: CALLE 56 N° 34-21

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580003288

Fecha Admisión:
07/05/2019 18:57:09

El transporte de este documento es gratuito.

Bucaramanga, mayo 6 de 2019

**SEÑOR
JOSÉ LUIS FLÓREZ A
FRENTE DE SEGURIDAD
CALLE 56 No.34-21 BUCARAMANGA
L.C.**

**ASUNTO: COMPROMISOS MESA DE TRABAJO PROBLEMÁTICA DE
SEGURIDAD SECTOR COMERCIAL CALLE 56 A 54 ENTRE CARRERAS 33 A
36**

Cordial Saludo,

La delegada para las Políticas Sociales y la Convivencia Ciudadana de la Personería de Bucaramanga como garantes de los derechos humanos de la población vulnerable de nuestro Municipio, se permite informarle de acuerdo a su comunicado Rad. 2019-1416; así mismo con base en los compromisos adquiridos por esta Delegada; lo siguiente:

En la respuesta con Rad. 2019-3747 del 24 de abril, le informamos que igualmente con el fin de continuar con su petición, esta Delegada había oficiado al Despacho del Sr. Alcalde de Bucaramanga para los fines de su competencia; por consiguiente nos permitimos poner a su conocimiento las acciones adelantadas así:

- 1) La alcaldía por intermedio del DADEP oficio nuevamente a la DTTB y a la EMAB, según lo dispuesto en el Rad. SJAL0059719.
- 2) De otra parte por intermedio de la Secretaría del Interior elevó la queja al Señor Brigadier Manuel Antonio Vásquez Prada Comandante Policía

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

CONSTANCIA:

Metropolitana de Bucaramanga, para que a su vez este haga la vigilancia y control mediante acciones tendientes y conducentes a preservar la tranquilidad, seguridad y convivencia de la comunidad de dicha zona.



De esta forma damos trazabilidad a los compromisos adquiridos por la Delegada, dando por surtida en estos términos nuestra intervención y por consiguiente se procederá al archivo de la actuación. Cualquier información adicional al respecto, con gusto será atendida.



Atentamente,

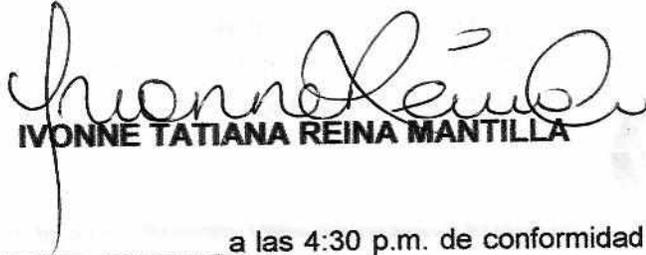
LUIS FERNANDO PICO VEGA
Personero Delegado para las Políticas Sociales y Convivencia Ciudadana

Proyecto: H. Palomino Calderón- Profesional Especializado

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 JUN 2019, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **JOSE LUIS FLOREZ A**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	<i>Wilmer M. Caicedo Vargas</i>	Nombre del distribuidor:	<i>CONNECTION</i>
C.C.	<i>08.054.233</i>	C.C.	<i>272955</i>
Centro de Distribución:	<i>08.054.233</i>	Centro de Distribución:	<i>EXPRESS</i>
Observaciones:	<i>08 MAY 2019</i>	Observaciones:	



DEBUC. INVA. 49 CIVIL
10 MAY 2019
RECEBIDO